

CONCÓN, 09 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 3468 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Ingreso N°356 de fecha 27/08/24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°327, 328, 329 de fecha 17/05/24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Inscripción al rol único tributario y/o Declaración jurada inicio de actividades del SII. Recepción de aviso de cambio de domicilio del SII. Certificado sin deuda N°87 de fecha 22/03/24 de la Municipalidad de Viña del Mar. Certificado de dominio vigente (3) año 2024. Repertorio N°6195, Constitución de sociedad por acciones de fecha 20/05/13. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local. Poder notarial de fecha 14/08/24. Formulario N°22 año tributario 2023 y 2024 del SII. Estado cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA	
AL CONTRIBUYENTE	MULTIFREIGHT CHILE SPA	
RUT	76.268.453-5	
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP (SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA)	
DOMICILIADO EN	LAS PELARGONIAS N°842, OFICINA 1307, 1308 Y 1309, CONCÓN	
ROL	6019-330, 6019-331, 6019-332	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$1.328.431.-	\$1.357.656.-
ASEO	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL	\$1.328.431.-	\$1.357.656.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024	
PATENTE	\$1.925.803.-	
ASEO	\$ 27.712.-	
TOTAL	\$1.953.515.-	

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a agosto de 2023.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico: mranganato@mfr-chile.com.

07 OCT 2024

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

EAO/NAN/jca
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 OCT 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
-2 OCT 2024	
RECHIBIDO 13:30	